

## **CLUB SAN FERNANDO**

### **CONVOCATORIA**

*Se convoca a los señores socios Vitalicios, Previtalicios, Activos y Familiares, para el día 14 de noviembre de 2020, a la realización de la Asamblea Anual Ordinaria, en el horario de las 17.00 hs., mediante la plataforma digital "Asamblear", de acceso gratuito, a fin de considerar el siguiente:*

### **ORDEN DEL DIA**

*1º) Informe de la Presidencia.*

*2º) Designación de dos Señores Asociados para que en representación de la Honorable Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.*

*3º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.*

*4º) Elección de: a) Vicepresidente por dos años en reemplazo del Sr. Adrián Magrini que finaliza su mandato; de ocho Vocales Titulares por dos años en reemplazo de: Sr. Claudio Soracco, Sr. Emiliano Sciarra, Sr. Mariano Spikermann, Sr. Gabriel Pierro, Sra. Carmen Dalone, Sra. Alejandra Beux, Sr. Leandro González y Juan Gilardi, que finalizan sus mandatos; de un Vocal Titular por un año para completar el mandato del Sr. Pablo Pereyra (renunció); de cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de: Sr. Pedro Arena, José Gulluni, Patricia Boidi, Julián Hollrigl y Sra. Graciela Mancini, que finalizan sus mandatos (Art. 5º del Estatuto Social). b) Tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y de Hacienda por lista separada por un año, en reemplazo de: Sr. Víctor Flores, Sra. María L. Mortara y Sr. Marcelo Sabugo, que finalizan sus mandatos; y de dos miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Hacienda por un año en reemplazo de: Sra. María N. Retegui y Silvina Giordano, que finalizan sus mandatos (Art. 21º del Estatuto Social).*

*5º) Proclamación de los directivos electos.*

*6º) Consideración del número de Socios que podrán ingresar al margen de los que se incorporen amparados por las disposiciones del Estatuto Social, referente a la admisión de familiares (Art.6º, inc.i del Estatuto Social).*

**NOTA:** *Se hace saber que:*

*a) son requisitos para el acceso, lo dispuesto por el Art. 39º que a continuación se transcribe:*

*“Podrán asistir y votar en las Asambleas: a) Los socios Vitalicios, Previtalicios, Activos y los Familiares con una antigüedad continuada e inmediata de dos (2) años como socios, y los activos que hayan revistado no menos de tres (3) años en tiempo inmediato en la categoría de Cadete B; b) No tener deuda alguna pendiente con el Club al último día del mes anterior al que se realice la Asamblea; c) No estar suspendidos en el ejercicio de los derechos de socios, ni encontrarse en uso de licencia. La Comisión Directiva dispondrá colocar en lugar visible, desde ocho (8) días antes de la Asamblea y por orden alfabético, la nómina de socios que tienen derecho a voto.”*

*b) El plazo conferido a los Socios para oponerse a la realización de la reunión por este medio, es de cinco (5) días, a través del correo electrónico [secretaria@clubsanfernando.org.ar](mailto:secretaria@clubsanfernando.org.ar).*

*c) La Asamblea se celebrará, con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que su número no sea inferior al doble de los miembros titulares de la Comisión Directiva (Art. 38º).*

**LUIS MARTINEZ CASTRO**

**SECRETARIO**

**MARIO BONINI**

**PRESIDENTE**